



Sustanciación:	Nº 1066
Radicado:	05266 31 03 003 2022 00151 00
Proceso:	Ejecutivo.
Demandante:	- Banco de Bogotá S.A.
Demandados:	- Deliquesos De Antioquia transporte Y Comercialización De Productos Alimenticios S.A.S. - Inconsulters S.A.S.
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e91b9c77bec87cf6af203d50059e69aacf921cccd09dfa3e88d849d0a684a691

Documento generado en 28/11/2022 03:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>